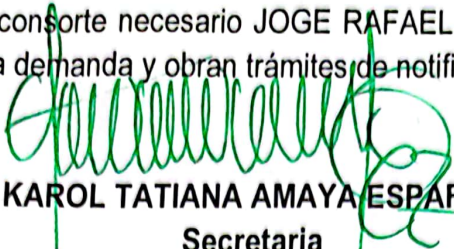


**SECRETARÍA.** Bogotá D.C. Diecisiete (17) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2020-00081** de ROCIO DEL CARMEN MARQUEZ ZUÑIGA contra UGPP informando que el litisconsorte necesario JOGE RAFAEL MANJARRES COLLANTE, se pronunció frente a la demanda y obran trámites de notificación. Sirvase proveer.

  
**KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., 08 FEB. 2022

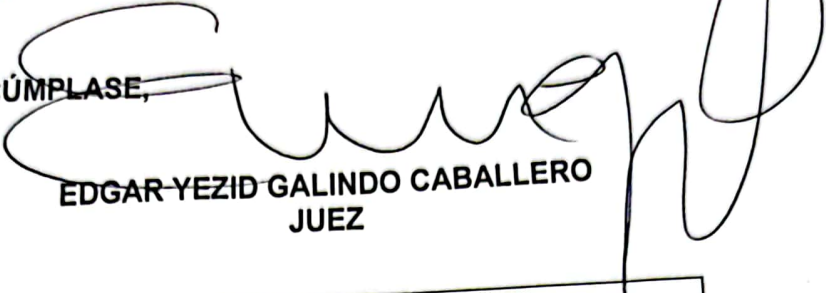
En observancia del informe Secretarial, revisado el escrito de contestación del integrado al proceso JORGE RAFAEL MANJARRES COLLANTES pronunciándose acerca del libelo, se evidencia que el mismo fue allegado en tiempo y ajustado a lo establecido en el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 18 la Ley 712 de 2001.

Se RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA a la Doctora SILVANA LAUDITH ROMERO CAMPO identificada con la C.C. 36.669.804 expedida en Santa Marta y T.P. 183.833 del C.S.J.

Igualmente se evidencian unos trámites de notificación a la señora MARIA-CAMILA MANJARRES CASTAÑEDA, sin embargo la documental aportada no da cuenta de las notificaciones que deban hacerse bajo los parámetros de los artículos 291 y 292 del C.G.P. dispuestos para las notificaciones físicas que se realicen con las advertencias legales y cumplidos los respectivos términos. Razón por la cual deberá notificar a esta parte en debida forma.

Ahora bien, mediante esta providencia se REQUIERE a las partes de este proceso, especialmente a la UGPP UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL manifiesten si conocen dirección de notificaciones física o virtual de la integrada en calidad de litisconsorte MARIA CAMILA MANJARRES CASTAÑEDA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO  
JUEZ

Agp

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 16 FIJADO 09 FEB. 2022 A LAS 8:00 A.M.

  
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA  
Secretaria